

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

64659 REUS

Edicto.

Doña Verónica Martín Almajano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 181/2017. Sección: A.

NIG: 4312342120170026995.

Fecha del auto de declaración: 24/10/17.

Clase de concurso: VOLUNTARIO.

Entidad concursada: Ignasi Macaya Elías, con 39904972H, con domicilio en calle SANT JOAN, 31, 1er. 1a, 43201 - Reus.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: M.ª LOURDES BELANDO SALMERÓN, de profesión Abogada.

Dirección postal: C. Ramon i Cajal, núm. 29, 5-C, Alcanar (CP 43530)

Dirección electrónica: ignasimacaya@bpabogados-economistas.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Reus, 2 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus.

ID: A170079103-1